

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/DS48/3

23 de julio de 1996

(96-2895)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN AL GANADO Y SU CARNE (HORMONAS)

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 17 de julio de 1996, dirigida por la Misión Permanente de los Estados Unidos a la Misión Permanente del Canadá, a la Delegación Permanente de la Comisión Europea y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, el Gobierno de los Estados Unidos comunica por la presente al Órgano de Solución de Diferencias que, a la luz del interés comercial sustancial de los Estados Unidos, desea que se le asocie a las consultas cuya celebración ha solicitado el Canadá en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 8 de julio de 1996 (WT/DS48/1), titulada "Comunidades Europeas - Medidas que afectan al ganado y su carne (hormonas)".

Los Estados Unidos tienen un interés comercial sustancial en la cuestión que ha motivado la solicitud del Canadá. Las medidas de las Comunidades Europeas de que se trata han afectado muy desfavorablemente a las exportaciones de carne de los Estados Unidos a las Comunidades Europeas. Esas medidas fueron objeto de las consultas que el Gobierno de los Estados Unidos solicitó por separado en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 31 de enero de 1996 (WT/DS26/1) y actualmente son examinadas por un grupo especial de solución de diferencias establecido el 20 de mayo de 1996 por el Órgano de Solución de Diferencias a petición de los Estados Unidos.